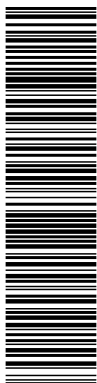


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/380 -FORM II PLIEGO: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N93YZ-1OUSI-Y6HM5 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Albarrán Babiano, José Luis, TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/10/2020 08:54
	ESTADO FIRMADO 23/10/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1201398 N93YZ-1OUSI-Y6HM5 7E7411940E71B82A04A95EFD8CB706D75909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: DIVERSO MOBILIARIO CON DESTINO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor:	14 Recursos Humanos y Régimen Interior (Inspección y Coordinación)
Persona responsable del Contrato:	José Luis Albarrán Babiano

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.121 €

IMPORTE DEL IVA: 865,41 €

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.986,41 .€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/380 -FORM II PLIEGO: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N93YZ-1OUSI-Y6HM5 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Albarrán Babiano, José Luis, TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/10/2020 08:54	ESTADO FIRMADO 23/10/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1261398 N93YZ-1OUSI-Y6HM5 7E7411940E71B82A04A959FDF8CB706D75909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/380 -FORM II PLIEGO: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N93YZ-1OUSI-Y6HM5 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Albarrán Babiano, José Luis, TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/10/2020 08:54	ESTADO FIRMADO 23/10/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1261398 N93YZ-1OUSI-Y6HM5 7E7411940E771B82A04A95FDF8CB706D75909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación del suministro de diverso mobiliario en consonancia con los muebles adquiridos con anterioridad en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior.

De las ofertas presentadas se tendrá en cuenta principalmente la adecuación del diseño y color con los muebles ya instalados en las diferentes dependencias del Área, el plazo de entrega y las condiciones económicas ofertadas.

El importe de la oferta no podrá superar el importe máximo de licitación. Las empresas licitadoras establecerán para cada elemento ofertado un importe unitario, sin IVA.

Para cada tipo de elemento ofertado deberá presentarse una ficha técnica, que incluirá obligatoriamente la información gráfica y características técnicas, que permitan conocer el producto, fotografías en color, dimensiones disponibles y materiales.

Las sillas deberán cumplir con la normativa española vigente sobre mobiliario de oficina, y con los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Garantía mínima de 2 años (piezas, mano de obra y desplazamiento).

En la propuesta el licitador deberá indicar el plazo en el que el suministro estará instalado y disponible para su uso, dicho plazo empezará a contar a partir de la notificación de la adjudicación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MOBILIARIO:

SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINAS:

1 Mesa de trabajo de 180 * 80 cm. con patas metálicas color gris plata y encimera y faldón en color Haya.

1 Mesa de trabajo de 160 * 80 cm. con patas metálicas color gris plata y encimera y faldón en color Haya.

2 Ala auxiliar de 100 * 60 cm. adosada a mesa de trabajo.

1 Cajonera con ruedas de tres cajones color Haya

1 Silla operativa giratoria con ruedas. Respaldo malla negra con refuerzo lumbar. Mecanismo SINCRO 5 posiciones, Brazos 3D, cabecero regulable. Tapizado color NEGRO.

1 Reposapiés ergonómico regulable

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/380 -FORM II PLIEGO: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: N93YZ-1OUSI-Y6HM5 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Albarrán Babiano, José Luis, TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/10/2020 08:54 ESTADO FIRMADO 23/10/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1261398 N93YZ-1OUSI-Y6HM5 7E7411940E71B82A04A959FDF8CB706D75909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN LOCAL:

2 Mesa de trabajo de 160 * 80 cm. con patas metálicas color gris plata y encimera y faldón en color Roble.

2 Ala auxiliar de 100 * 60 cm. adosada a mesa de trabajo.

2 Cajonera con ruedas de tres cajones color de las mesas

2 Silla operativa giratoria con ruedas. Respaldo malla negra con refuerzo lumbar.

Mecanismo SINCRO 5 posiciones, Brazos 3D, cabecero regulable. Tapizado color BURDEOS.

SALA GRANDE RRHH

4 Silla operativa giratoria con ruedas. Respaldo malla negra con refuerzo lumbar.

Mecanismo SINCRO 5 posiciones, Brazos 3D, cabecero regulable. Tapizado color BURDEOS.

1 Mesa de trabajo de 160 * 80 cm. con patas metálicas color gris plata y encimera y faldón en color Haya.

1 Ala auxiliar de 100 * 60 cm. adosada a mesa de trabajo

1 Cajonera con ruedas de tres cajones color Haya

OTROS:

- La Unidad de Inspección y Coordinación del Área de RRHH valorará las características técnicas indicadas para cada uno de los productos con el fin de que éstas se adecuen a un mejor resultado del objeto del contrato.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deben incluir desglosado todos los productos en la cantidad estipulada en el apartado de Características Técnicas.

Las ofertas se realizarán con precios unitarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

En el caso de comprobar que se producen carencias en la presentación de los productos que constan en este Pliego y demoras en la ejecución según los plazos estipulados por los motivos imputables a la empresa, no procediendo a ejecutarlas en la forma y tiempo establecidas en el PPT, se producirá la rescisión del contrato.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 7 días a partir de publicación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

OFERTA ECONÓMICA, hasta 50 puntos, y reservar el resto de puntuación a los

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2020/380 -FORM II PLIEGO: DIVERSO MOBILIARIO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N93YZ-1OUSI-Y6HM5 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Albarrán Babiano, José Luis, TCO. SUPERIOR INSPECCIÓN Y COORDINACIÓN, de Diputación de Badajoz. Firmado 23/10/2020 08:54	ESTADO FIRMADO 23/10/2020 08:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1261398 N93YZ-1OUSI-Y6HM5 7E7411940E71B82A04A959FDF8CB706D75909) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

aspectos técnicos y de diseño

De 0 a 50 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 50 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBj: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN, hasta 50 puntos:
 - Adecuación del diseño y color al mobiliario existente: de 0 a 45 puntos
 - Reducción del plazo de entrega: (Plazo máximo 20 días): de 0 a 5 puntos

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Se considera que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, tres suministros, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato.

La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de una relación de los suministros análogos realizados en los últimos tres años.

En Badajoz, (fechado electrónicamente)
Documento firmado electrónicamente por
El Técnico Superior de Inspección y Coordinación